

¡ALERTA, PROXENETISMO! : LLAMAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS

Desde el Colectivo de Transexuales de Catalunya, queremos **alertar** sobre las iniciativas sin precedentes que se están dando respecto al tema de la prostitucion y su ulterior legislación.

Recientemente, **la Generalitat Catalana** ha introducido una serie de medidas vía decreto, destinadas a los locales prostibularios.... Aparentemente, dicho decreto, podría interpretarse como algo positivo, mucho nos tememos que la otra cara de la moneda, sea la de dar carta de normalidad a la explotación sexual, de la que son objeto las trabajadoras sexuales por parte de los proxenetes-empresarios.

Posteriormente la **Comunidad Valenciana** ha anunciado que regulará penalizando a la prostituta autónoma de la calle, a favor de los empresarios-proxenetes, “un oficio mas” lo denominan hipócritamente.

En los últimos tiempos, en los países Sur-Europeos estamos viviendo una tendencia reguladora, por parte de políticos conservadores, destinada a proteger paternalmente a las “pobrecitas” trabajadoras sexuales . No obstante, dichas medidas no conllevan un avance para la trabajadora , en tanto que sujeto de derecho, sino que son un beneficio destinado a los clubes, en los cuales el empresario-proxenetista pone las normas y se lucra de la explotación sexual ajena.

Destaca de hecho, la orientación de dichas medidas legislativas, las cuales incorporan medidas represoras hacia las prostitutas autónomas; las de la calle, tipificándolas de delincuentes; algo que hasta ahora no era así y que no tiene porque serlo en una democracia respetuosa con los derechos sexuales de los ciudadanos.

También llama la atención, las propuestas sanitarias de controles médicos ¿obligatorios? Destinados, no a proteger la salud de la prostituta, sino a asegurar la calidad del “producto”.

A modo de anécdota, comentar que en los puti-club mas honestos, el 50% de lo recaudado como beneficio de la actividad de la prostituta va a manos del proxenetista-empresario.

Tampoco es un misterio, que las trabajadoras de estos locales provienen en su mayoría de países económicamente depauperados. Carne fácil para la explotación ¿acaso se piensa que acceden voluntariamente y por su propio pie a dichos locales en demanda de trabajo?.

Parece que la regulación de la Generalitat, no tiene un especial celo en proteger derechos humanos de las prostitutas, pues ninguno de estos aspectos anteriormente enumerados se reflejan en el decreto.

Pensamos, que la regulación de la actividad de la prostitución, hoy por hoy, solo tiene sentido en tanto en cuanto, esté destinada a proteger derechos y libertades de quien la practica. Antes que oficio, la prostitución es una actividad sexual, y como tal debe gozar de la protección derivada de la libertad sexual, como manda la Constitución. Recordemos que dicha libertad esta por encima de las normas del comercio, y que no puede ser tergiversada u objeto de la especulación partidista.

La trabajadora del sexo, debe ser libre y autónoma para llegar al pacto que desee entre ella y su cliente.

Así mismo, **no puede ser tratada como ganado**, situándola en lugares especiales habilitados e impuestos por la administración, para dicho ejercicio, en tanto no sea algo pactado y aceptado por ella.

La trabajadora sexual, al igual que el resto de ciudadanos, **tiene derecho a contactar con quien quiera y donde quiera**, y establecer la relación íntima que desee, en las condiciones que, como todo acuerdo sexual, ambas partes deseen.

Deberían acometerse así mismo, políticas destinadas a reinsertar a las personas que ejercen la actividad de la prostitución, pero que no lo desean.

Pensamos que , incluso tratado el tema , desde un punto de vista puramente mercantil, la prostitución debe ser considerada un oficio especial, en tanto esta en juego la sexualidad de la trabajadora, al igual que puedan serlo otros oficios que por su naturaleza reciben una consideración especial (jueces, fedatarios públicos, policías, etc ...). Se debe impedir la explotación empresarial de la sexualidad propia y, en este caso, el proxenetismo.

Pensamos, que si estos principios básicos no son tenidos en cuenta por los legisladores, asistiremos a una **agresión sin precedentes** en nuestra moderna democracia, contra una forma particular de libertad sexual (cuando la prostitución es voluntaria) a favor del capitalismo salvaje que tiene como objeto la pura y dura explotación sexual.

No deja de ser sospechosa, la tendencia legisladora con respecto a este tema por parte de partidos conservadores, los cuales por cierto, nunca han tenido el mas mínimo interés por los derechos de las “minorías sexuales”.

Insistimos en que debe prestarse atención a que dichas medidas no tienen en cuenta la voz de la prostituta.

Pedimos pues a partidos políticos y sindicatos, un posicionamiento claro y sin ambigüedades, en lo que respecta a la protección de los derechos de las prostitutas.

Pedimos la denuncia a ultranza de cualquier medida destinada a favorecer a los explotadores de las prostitutas.

Os pedimos así mismo, que demostréis la preocupación que os merece el respeto a los derechos y libertades, con políticas en oposición a medidas cómplices de la explotación.

Pedimos vuestra movilización y solidaridad hacia un colectivo históricamente maltratado por el machismo y la misoginia que despierta la figura de la prostituta. Colectivo manipulado e instrumentalizado hasta la saciedad, objeto del estigma , represión y explotación por parte de mercaderes , especuladores y moralistas (aquellos que sitúan la moral en la entrepierna).

Por ultimo pensamos que cualquier política destinada a proteger derechos humanos , no puede permanecer impasible hacia los atropellos hacia las prostitutas, que prevemos vienen camuflados hipócritamente bajo la forma de Legislación “normalizadora”.

JUNTA DEL COLECTIVO DE TRANSEXUALES DE CATALUNYA, CTC.

Beatriz Espejo, secretaria del CTC